

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO **ACTA SESION ORDINARIA N°54**

En Cabildo, siendo las 10.05 del 29 de septiembre del año 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Rodrigo Poblete Saavedra, Teresa Pinilla Delgado y Ignacio Miranda Morales.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| <i>1.- Paola Badillo</i> | <i>Directora D.A.F.</i> |
| <i>2.-Leticia Farfán</i> | <i>DEM</i> |
| <i>3.-Sergio Pino</i> | <i>Director SECPLAN</i> |
| <i>4.-Valeria Castro</i> | <i>DESAM</i> |
| <i>5.-Nancy Olmos</i> | <i>Directora DESAM</i> |
| <i>6.- Bárbara Barrera</i> | <i>DESAM</i> |

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez*
- 2.- Gamalier Quiroz*
- 3.- Omar Ainie*
- 4.- Jorge Vargas*

TABLA:

- 1.- Correspondencia*
- 2.- Cuenta Alcalde*
- 3.- Asuntos Nuevos*
 - a). - Proyectos de modificaciones presupuestarias áreas educación y municipal. -*
 - b). - Primer informe de avance P.M.G 2022.-*
 - c). - Proyecto de ejecución de obras civiles Proyectos FRIL*



2021.-

d). - Proyecto de ratificación licitación privada Muros de contención Artificio.

e). - Dotación PERSONAL DESAM 2023.

e). - Aprobación Plan de Cultura 2022-2026.

5.- Incidentes concejales. -

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

Alcalde Donoso, da cuenta a la comunidad que **Concejal Fernando Olmos** se encuentra asistiendo a una Capacitación de al A.CH.M sobre Atención Primaria de Salud en la ciudad de Vallenar desde el día 27 al 29 septiembre del presente año.

Concejales Carvajal, Vera, Poblete, Pinilla y Miranda saludan al público, colegas, deseando se un Concejo productivo para dar soluciones a los vecinos.

Alcalde Donoso extiende las condolencias a la familia Varas Henríquez por el fallecimiento del ex funcionario municipal Rodolfo Varas, ex Bombero y exdirigente Social.

Concejales presentes se suman también a las condolencias Sr Varas y demás en la comuna.

1.- Correspondencia

No hubo.



2.- Cuenta Alcalde

Alcalde Donoso da lectura al Informe de Actividades desarrolladas:

	ACTIVIDAD
23 Septiembre	PARTICIPA EN JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, JUNTO A ORGANIZACIONES Y SERVICIOS VINCULADOS AL AREA.
26 Septiembre	PARTICIPA EN REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA PDI, SERGIO MUÑOZ YAÑEZ.
27 Septiembre	PARTICIPA EN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD, DONDE SE EXPUSO POR PARTE DE LA OPD-
27 Septiembre	PARTICIPA EN REUNIÓN CON EL VICERRECTOR DEL CFT-PUCV Y EL CORDINADOR DE CARRERA CRISTIAN HERRERA, JUNTO A JOSE LUIS NUÑEZ DEL DAEM- EN COORDINACIÓN Y AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL RECINTO EN PEÑABLANCA.
28 Septiembre	SOSTIENE EN VALPARAÍSO, REUNIÓN CON SEREMI DE DEPORTES, LEANDRO TORRES.

Alcalde Donoso solicita autorización del Concejo para agregar los siguientes temas a la presente Tabla, aprobándose en forma unánime como sigue:

1. Proyecto de acuerdo efectuar aporte y compromiso municipal para postulación proyecto Barrio Bellavista de Cabildo al Concurso "Quiero mi barrio" 2022.
2. Proyecto de Modificación presupuestaria por \$ 1.500.000
3. Contratos Reposición de Veredas e instalación de defensas, Calle Caupolicán, Cabildo.
4. Contrato Construcción de Muros contención localidad de Artificio
- 5.- Contrato de reposición de aceras calle Manuel Montt y obras complementarias calle Esmeralda, Artificio, Cabildo.

3.- Asuntos Nuevos

- a). - Proyectos de modificaciones presupuestarias áreas



educación y municipal. –

Alcalde Donoso, da lectura al proyecto en comento, seguidamente lo somete a discusión y aprobación del concejo. Se deja constancia que **Concejal Poblete**, alude a problemas que se originan de parte de los apoderados por la falta de transporte escolar.

Alcalde Donoso señala que ya se contrató el servicio municipal, pero hay que diferenciar que hay contrataciones de la SEREMI de Educación y reconoce ha habido dificultades con ellos. El municipio ha hecho los reclamos a la SEREMI que Concejal plantea. Se pedirá al D.E.M un Informe de ambos servicios y los reclamos municipales.

Concejal Pinilla, pide apoyo municipal para agilizar el pago de los transportistas. Los padres son los más afectados por los costos de traslado que ello implica.

Finalmente se vota la modificación en forma favorable por la unanimidad de los Concejales presentes y Alcalde.

Proyecto de modificación presupuestaria

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTOS
31	02	999	999	000	FONDOS A DISTRIBUIR FAEP.-	\$250.163.000
					TOTAL A DISMINUIR	\$250.163.000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTOS
31	02	004	060	000	FAEP 2022, MANTEC. MEJORV AM. CONSERVACION, Y/O REGULARIZ. DE INFRAEST. ESTABLEC. EDUCAC.. Y JARDINES	100.000.000
31	02	999	068	000	FAEP 2022, PAGO DE REMUNERAC. A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION DE ESTABLEC. Y JARDINES VTF	100.065.000
31	02	999	069	000	FAEP 2022, ADQ RECURSOS APRENDIZAJE, EQUIPAM. APOYO PEDAG. Y DEPOTIVO ESTAB. EDUCAC. Y JARDINES VT	32.000.000
31	02	999	070	000	FAEP 2022. CONTRAT DE SERV. Y/O ADQ. DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE	13.098.000



					ACTIVIDADES Y DE TALLERES.	
31	02	999	071	000	FAEP 2022, DIFUSION DEL PROY. EDUCATIVO, CAPACITACION DE MATRICULA, FORMACION, CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000.000
					TOTAL A AUMENTAR	\$250.163.000

NOTA 1: MODIFICACION PRESUP. PARA EJECUCION DE INICIATIVAS FAEP 2022.
(VALOR EXACTO DEL CONVENIO \$250.162.400)

Alcalde Donoso, da lectura al proyecto en comento, lo somete a discusión y aprobación del Concejo.

Alcalde Donoso, seguidamente la somete a la votación del Concejo, aprobándose en forma unánime por Concejales presentes y Alcalde.

Concejal Carvajal y Poblete consultan y piden aclaración de la cuenta Otros.

Alcalde Donoso pide aclaración a funcionaria D.E.M Leticia Farfán.

Leticia Farfán responde que se refiere a gastos de fumigaciones en los colegios y alimentación de personas.

Proyecto de incremento presupuestario, por mayores ingresos percibidos y por percibir

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
05	01	001	000	000	APORTE COOPEUCH	7.200.000
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTREGOS (F. EDUCACION)	2.000.000
					TOTAL A DISMINUIR	\$9.200.000



SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
22	04	001	001	000	MATERIALES DE OFICINA (FDO COOPEUCH)	\$400.000
22	04	010	200	000	MATERIALES PARA LA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES. (FDO. COOPEUCH)	\$500.000
22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (FDO COOPE)	\$300.000
22	01	001	001	000	PARA PERSONAS (FDO. COOPEUCH)	\$500.000
22	02	002	001	000	VESTUARIOS, ACCESORIOS PARA MANT Y REP DE VEHICULOS (FDO.COOPEUCH)	\$500.000
22	12	002	001	000	GASTOS MENORES(FDO.COOPEUCH)	\$500.000
22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT Y REP DE VEHICULOS (FDO COOPEUCH)	\$200.000
22	06	002	000	000	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS (FDO. COOPEUCH)	\$500.000
22	08	999	001	000	OTROS EDUCACION (SERVICIO GENERALES-FDO COOPEUCH)	\$500.000
22	12	005	000	000	DERECHOS Y TASAS (FDO COOPEUCH)	\$300.000
24	01	008	001	000	PREMIOS Y OTROS (FDO COOPEUCH)	\$3.000.000
22	05	007	001	000	ACCESO AINTERNET (F. EDUCACION)	\$2.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$9.200.000

NOTA1: PROYECCION DE FONDOS COOPEUCH PARA GASTOS PROPIOS DEL DEM COMO CAJA CHICA PARA REPUESTOS DE VEHICULOS, GASTOS NOTARIALES, GALVANOS PARA EL DIA DEL PROFESOR Y ASISTENTE DE LA EDUCACION, VIATICOS Y GASTOS MENOR ENTRE OTROS. (RECURSOS PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE 2022.-)

NOTA2: PROYECCION DE REINTEGROS PRODUCTO DE RECURSOS TRASPASADOS DEL AREA MUNICIPAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO CABILDO DIGITAL, (PROPORCION QUE USA EL AREA MUNICIPAL DEL SERVICIO INTERNO)

Alcalde Donoso, da lectura al proyecto en comento, lo somete a discusión y aprobación del Concejo.

Alcalde Donoso, seguidamente la somete a la votación del Concejo, aprobándose en forma unánime por Concejales presentes y Alcalde.



Proyecto de modificación presupuestaria

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
31	02	999	068	000	FAEP 2022, PAGO REMUNERAC. A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACION DE ESTABLEC. Y JARDINES VIT	\$100.065.000
					TOTAL A DISMINUIR	\$100.065.000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
21	02	001	001	000	SUELDO BASE (PLANTA)	15.000.000
21	02	001	001	000	SUELDO BASE (CONTRATA)	5.065.000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO DEL CODIGO DEL TRABAJO	80.000.000
					TOTAL A AUMENTAR	\$100.065.000

NOTA1: MODIFICACION PRESUP. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DE LA INICIATIVA DESTINADA A SOLVENTAR GASTO EN REMUNERACIONES EDUCACION. (INICIATIVA DEBE SER RENDIDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2023.)

Alcalde Donoso, da lectura al proyecto en comento, lo somete a discusión y aprobación del Concejo. Explica que son proyectos de Fondos de la SUBDERE, que se distribuyen para iniciar procesos administrativos.

Alcalde Donoso agradece el aporte de la SUBDERE y el Gobierno, muy importante para los emprendedores y campesinos de la comuna.

Alcalde Donoso, seguidamente la somete a la votación del Concejo, aprobándose en forma unánime por Concejales presentes y Alcalde.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
115	13	03	002-001	075	CONSTRUCCION SALA DE PROCESOS PARA USUARIOS PRODESAL CABILDO	75.000.000
					TOTAL INCREMENTO	75.000.000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNT0
215	31	02	004	215	CONSTRUCCION BAJA E PROCESOS PARA USUARIOS PRODESAL CABILDO	75.000.000
					TOTAL INCREMENTO	75.000.000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS FONDOS PMU

Alcalde Donoso, seguidamente la somete a la votación del Concejo, aprobándose en forma unánime por Concejales presentes y Alcalde.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNT0
115	03	01	001	001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.500.000
115	03	01	003	003	PROPAGANDA	10.000
115	03	01	004	001	CONCESIONES	2.000.000
115	03	01	003	999	OTROS(INGRESOS FERIA FIESTAS PATRIAS)	4.600.000
115	03	01	999		OTROS (INGRESOS PERMISO PUESTO PLAZA DE ARMAS)	2.000.000
115	03	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	100.000.000
115	03	02	002	001-001	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	5.000.000
115	05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CTES SUBDERE	39.589.000
115	05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.846.000
115	06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIERO	2.500.000
115	07	01			VENTA DE BIENES	20.000
115	08	02	001	999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1.600.000
115	08	02	005		REGISTRO DE MULTAS DE TTO NO PAGADAS DE BENEF. MUNICIPAL	300.000
115	13	03	005	001	PATENTES MINERAS	9.159.000
					TOTAL INCREMENTO	173.524.000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GATOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
215	22	04	009		INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.000.000
215	22	03	001		COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	640.000
215	22	01	001		PARA PERSONAS	5.000.000
215	24	01	001		FONDOS DE EMERGENCIAS	2.206.000
215	24	01	004	999	FONDOS A DISTRIBUIE ORGANIZACIÓN	3.000.000
215	24	01	999	999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	10.000.000
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	100.000.000
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	1.825.000
215	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.264.000
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	39.589.000
					TOTAL INCREMENTO	173.624.000

NOTA: DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR PARA COMPRA DE TINTAS Y TONER PARA USO DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPRA DE KARDEX PARA DEPTO TRANSITO ARCHIVO DE CARPETAS, COMPRA DE SCANNER PARA DIGITALIZACION DECRETOS DE PAGOS EN DAF. Y COMPRA DE IMPRESORA PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO DE PROYECTOS OTG. COMUNITARIAS PAGO EL FONDO COMUN A DICIEMBRE CORRESPONDIENE AL 62.5% DE INGRESOS POR PRMISO DE CIRCULACION Y ENTREGA DE SUBVENCIONES A DICIEMBRE POR SOLICITUD DE ORGANIZACIONES.

Alcalde Donoso, da lectura al proyecto en comento, lo somete a discusión y aprobación del Concejo.

Concejal Poblete, los pedidos son fechas anteriores a la modificación. En algunos no hay precios Unitarios. Sobre el cambio de Gabinete Municipal, le preocupa que no está la firma de los responsables.

Concejal Carvajal solicita aclaración de los aportes en cuentas separadas.

Alcalde Donoso, seguidamente la somete a la votación del Concejo, aprobándose en forma unánime por los Concejales presentes y Alcalde.



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO**PRESUPUESTO DE GASTOS:**
SE DISMINUYE

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO \$
215	23	01	004		DESAHUCIOS INDEMNIZACIONES E	1.500.000
					TOTAL QUE DISMINUYE	1.500.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MOSNTO
215	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	1.500.000

b). - *Primer informe de avance P.M.G 2022.-*

Alcalde Donoso, se refiere a la entrega de este Primer Informe de Contraloría Municipal de manera digital a través de la SECMU y en una próxima reunión se explicará en detalle su contenido por la Unidad de Control.

Se deja constancia de la siguiente Conclusión del Informe:

"Esta dirección de Control Interno procedido a evaluar los antecedentes presentados por las Unidades, para verificar el grado de cumplimiento al 30 de abril del 2021, de las metas del año 2021, tanto Institucionales como Colectivas por áreas, cuyo resultado se entrega en el cuadro adjunto.

Del resultado final de esta evaluación, se concluye lo siguiente:

Las metas Institucionales el grado de avance corresponde a un 3% de un 100%, con los antecedentes que se aportaron.

Las metas Colectivas por áreas el grado de avance va de un 3% a un 23% de un 100%.

AREA	% AVANCE 2 INFORME Metas colectivas
SECPLAN	3%
DIDECO	3%
SEC .MUNICIPAL	23%
CONTROL	23%
DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACION	23%
ADMINISTRACION MUNICIPAL, ALCALDIA, JURIDICO	23%



OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	23%
TRANSITO	23%
DOM	3%
DAF	3%
JUZGADO	3%

c). - Proyecto de ejecución de obras civiles Proyectos F.R.I.L 2021.-

Alcalde Donoso, da lectura al Proyecto de acuerdo.

Alcalde Donoso somete el tema a discusión y consultas.

Concejal Carvajal, consulta que pasa con la inversión sino se logra el S.U.R. ¿Y en qué fase va la percapitación de usuarios?

Alcalde Donoso, da la respuesta a Concejal que la infraestructura se ocuparía en la ampliación de la Posta de La Viña para atención de La Vega. Es muy probable que se apruebe Proyecto. Informa los avances percápita a la fecha.

Concejal Carvajal, ¿consulta si se pueden hacer intervenciones en los lockers? Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Poblete, se refiere a los horarios de atención y los emplazamientos del S.U.R. Sobre la Empresa a adjudicar, le preocupa ¿con 5 años de experiencia y tres obras recibidas? Y se le están dando 2 obras por montos altos, también los Camarines de Gimnasio Municipal. Consulta por la participación de otras empresas y también como la municipalidad pudo separar las obras y que así se de trabajo a los cabildanos.

Alcalde Donoso responde a Concejal sobre lo consultado y que se pidió autorización para licitar por la falta de empresa que se presentan a las licitaciones.

Alcalde Donoso, solicita al Director SECPLAN, informe al respecto.



Sr Pino se refiere al trabajo de la Comisión de Evaluación y que esta cumplió con las Bases técnicas y administrativas. Además, señala que si se observa el puntaje que arrojo no es el máximo. Continúa señalando que la carga laboral es mucha en la unidad de planificación y el escaso personal de SECPLAN no es capaz de cubrir todo el trabajo existente.

Concejal Carvajal, se refiere a que, siendo la empresa solvente, plantea que esta no debería tener deuda.

Director SECPLAN, responde que no se trata de una deuda vencida y agrega el detalle de los documentos que la avalan y que están en las bases.

Concejal Carvajal, pide tener acceso a las observaciones que tiene la Comisión de la evaluación de la propuesta. Director, señala que no tiene antecedentes de dichas observaciones.

Concejal Carvajal, pide que queden en Acta sus observaciones en este punto y que también se envíen a los Concejales las observaciones realizadas por la Comisión Evaluadora. Documento enviado solo contiene las firmas de la Comisión.

*Alcalde Donoso somete el tema a votación en forma individual, el cual se aprueba en forma unánime con observaciones señaladas de los **Concejales Poblete y Carvajal.***

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

Materia: SUSCRIBIR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por objetivo someter al acuerdo de Concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado, para que el Alcalde en representación de la Ilustre Municipalidad de Cabildo celebre el siguiente contrato:

Para el proyecto "Ejecución Obras Civiles Proyectos FRIL Año 2021, Comuna de Cabildo"

Obras: 1. Habilitación Dependencia del Departamento de Salud Municipal, Localidad de La Vega, Comuna Cabildo.

2. Reposición de Diversas Instalaciones Gimnasio Municipal, Comuna de Cabildo.

Esta contratación se cumple al efectuarse una licitación pública, adjudicándose dicha licitación.



Fundamento Legal.

Artículo 65 Ley N° 18695: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción."

Fundamento Técnico:

El proyecto individualizado fue objeto de una licitación pública ID 3621-58-LQ22, en donde la oferta adjudicada cumple con su presentación de acuerdo a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, en las bases de licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3259 de fecha 18 de agosto de 2022.

Texto del Acuerdo:

El Concejo acuerda aprobar propuesta Alcaldicia, correspondiente a la adjudicación y celebración del contrato para la Ejecución de Obras Civiles Proyectos FRIL Año 2021, Comuna de Cabildo con la Empresa Full Lockers Spa, RUT: 76.317.779-3, por un monto de \$201.966.433 impuestos incluidos, según siguiente detalle:

1. Habilitación Dependencia del DESAM, Localidad de La Vega \$ 100.012.167 IVA Incluido
2. Reposición de Diversas Instalaciones Gimnasio Municipal \$ 101.954.266 IVA Incluido

d). - Proyecto de ratificación licitación privada Muros de contención Artificio.

Alcalde Donoso, da lectura al texto Acuerdo, explicando la importancia del Proyecto para los vecinos de Artificio.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin observación por todos los Concejales presentes y el Alcalde, como se indica:

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO
MUNICIPAL. Materia: RATIFICACIÓN DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO ID 3621-56-B222

OBJETIVO:

El Concejo Municipal aprueba la solicitud del señor Alcalde de ratificar el proceso de licitación privada **ID 3621-56-B222**, por medio de la que se contrata la construcción muros de contención localidad de Artificio, con el proveedor Empresa Constructora Eyra SpA.

A este respecto, después de haber efectuado dos procesos de licitación pública **ID 3621-22-LP22** y **3621-47-LP22**, se debió proceder a aplicar la figura de la licitación privada considerando los perjuicios que la dilación de las obras contratadas provoca en la comunidad, aplicando lo señalado en el artículo 66 y 8 y siguientes de la ley 19.886 y 10 y siguientes del D.S Hda N° 250 de 2004.

A este respecto el H. Concejo Municipal, por medio de acuerdo de fecha 25 de agosto de 2022, ya manifestó su voluntad de autorizar la contratación en los términos referidos.



FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 8 y 66.

TEXTO DE ACUERDO

"El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, aprueba ratificar el procedimiento de contratación pública bajo la modalidad de licitación privada, código ID 3621-56-B222, así como también la adjudicación y contratación derivada de aquella para la construcción muros de contención localidad de Artificio, con el proveedor Empresa Constructora Eyra SpA"

e). - Dotación personal de Salud DESAM 2023.

Alcalde Donoso da la palabra a la Srta. Valeria Castro Profesional Coordinadora del DESAM, a fin de cuenta de la Dotación año 2023.

Alcalde Donoso señala que esta ha sido concordada con el Gremio de Salud. Esta se pondrá a disposición de S.S.V.Q y posteriormente debería ser aprobada por el Concejo.

Srta. Valeria Castro da lectura a la presentación e informa que este año se ingresaron a la Dotación 2023 y priorizaron los funcionarios conforme a la nueva normativa aprobada y el Dictamen de Contraloría (personal con permanencia mayor a tres años a Honorarios) y la disponibilidad presupuestaria.

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO
DOTACIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023**

OBJETIVO:

Dar a conocer la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal año 2023 como una medida de buena administración, con el objeto de dar publicidad y transparencia a las actuaciones administrativas.

ASPECTOS NORMATIVOS POR TENER PRESENTE:

Artículo 11 de la **Ley N° 19.378:** La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:

- a) La población beneficiaria.
- b) Las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) Las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.



- d) La estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.
- e) El número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora
- f) La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

Artículo 12 de la Ley N° 19.378: La fijación de la dotación se hará mediante una proposición que deberá ser comunicada al correspondiente Servicio de Salud en el plazo de diez días. El Servicio de Salud podrá observar la fijación si considera que no se ajusta a las normas señaladas en las letras c) y d) del artículo anterior, dentro del plazo de diez días, contado desde la recepción de la respectiva proposición que fijó una dotación. La observación se hará mediante resolución fundada y no podrá implicar un incremento de la dotación precedentemente fijada. Si la municipalidad rechaza algunas de las observaciones, se formará una comisión, integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, el Alcalde de la comuna respectiva y un consejero, representante del Consejo Regional, quien la presidirá. Esta comisión deberá acordar la dotación definitiva antes del 30 de noviembre del año correspondiente.

DICTAMEN CGR N° 57.458 del 2014: Al tenor de la normativa reseñada, y de acuerdo a lo manifestado por esta Contraloría General, a través de su dictamen N° 77.456, de 2011- invocado tanto por los denunciantes como por el propio Municipio-, es dable concluir que el mecanismo para la fijación de la dotación de salud municipal constituye un procedimiento reglado en la citada Ley N° 19.378, de cuyo examen no aparece elemento alguno que permita colegir que el concejo tenga participación en el mismo.

DICTAMEN CGR N° 68.424 del 2012: Como puede advertirse, y acorde con lo manifestado en el dictamen N° 30.721 del 2002, la dotación se expresa en un número de horas cronológicas, pudiendo, por ende, encontrarse vacante una determinada cantidad de estas, las que pueden proveerse posteriormente por el municipio, esto es, a contar del 1 de enero del año siguiente, mediante el mecanismo del concurso público para quienes se incorporan a través de un contrato indefinido o, por una contratación directa, para aquellos que lo hacen por un contrato a plazo fijo, por cuanto no es necesario que todas ellas se encuentren provistas. De acuerdo con lo anterior, la entidad administradora correspondiente, con el fin de prestar un adecuado servicio en sus establecimientos de atención primaria, debe efectuar una estimación global de las horas que requerirá para ello y, sobre esa base, puede realizar las contrataciones del personal que desarrollará las funciones necesarias en aquellas que se encuentren vacantes

Artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabildo. La cuenta es aquella enunciación de los temas que el presidente del Concejo entiende que el Concejo debe conocer. Luego de enunciados, el presidente del concejo agregará al final de la tabla ordinaria todos aquellos temas de la cuenta que la sala estime necesarios y pertinente debatir; y ordenará archivar los documentos de aquellos asuntos que no requieran debate según la sala.



Artículo 5° de la Ley N° 19.378: El personal regido por este Estatuto se clasificará en las siguientes categorías funcionarias:

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano- Dentistas.
- b) Otros profesionales.
- c) Técnicos de nivel superior.
- d) Técnicos de Salud.
- e) Administrativos de Salud.
- f) Auxiliares de servicios de Salud.

En mérito de la anterior se presenta cuadro de dotación de atención primaria de Salud para el año 2023:

DOTACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023

DOTACIÓN DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO					
	PSR ARTIFICIO	PSR ALICAHUE	PSR LA VIÑA	PSR LAS PUERTAS	OTROS
CATEGORÍA A					
Médicos	44	44	44	44	0
Odontólogos	11	11	11	11	0
Químico Farmacéutico	11	11	11	11	33
CATEGORÍA B					
Matrón/a	22	22	22	22	0
Psicólogo/a	22	22	22	22	0
Kinesiólogo/a	22	22	22	22	44
Nutricionista	22	22	22	22	0
Enfermero/a	44	44	88	44	0
Fonoaudiólogo	9	9	9	6	0
Educadora	9	9	9	6	0
Asistente Social	22	22	22	22	0
Terapeuta Ocupacional	0	0	0	0	44
Directores	0	0	0	0	132
Contador Auditor	0	0	0	0	44
CATEGORÍA C					
TENS Enfermería	88	44	176	88	44
TENS Farmacia PSR	11	11	11	11	77
TNS Odontológico Módulo	11	11	11	11	0
TNS Contable	0	0	0	0	88
TNS RRHH	0	0	0	0	44
CATEGORÍA D					



Aux. Paramédico	44	0	0	0	0
CATEGORÍA E					
Adms POSTAS	44	44	44	88	0
Adms Departamento	0	0	0	0	88
Adms Per cápita – IC	0	0	0	0	44
Adms Adquisiciones	0	0	0	0	44
Adms RRHH	0	0	0	0	44
Adms Farmacia Popular	0	0	0	0	33
CATEGORÍA F					
Conductores PSR – DESAM	44	44	44	44	0
Auxiliares de Servicio Aseo	44	44	44	33	55

RESPECTO DE "OTROS": Dice relación con funcionarios en la dotación que cumplen funciones en DESAM, Droguería, Módulo Dental, Farmacia Popular y CCR.

Alcalde Donoso, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Pinilla, consulta donde se realizará la atención de los odontólogos. La consulta es más bien para que sepa o esté informada la comunidad. Responde la profesional Salud presente en sala.

Concejal Poblete, señala, ¿no me queda claro el total funcionarias? Se responde que son 69 funcionarios.

Concejal Carvajal, afirma que, si se trabajó con la y los trabajadores esta con mucha la legitimidad. ¿Cómo se cubren las áreas en el CCR por ejemplo? Alcalde alude que es a través de los Convenios en forma separada.

Concejal Carvajal, en los Otros, aprovecha de consultar una duda que le consultaron y no conocía la respuesta.

Concejal Carvajal solicita Informe de la intervención en la Salud ocupacional de los y las trabajadores y trabajadoras del área salud.

Nancy Olmos Directora Salud responde no tener mayor información, presume que se debe referir a un programa que se



está implementando hace tres meses, no hay recursos especiales para ello. Puede ser la Estrategia denominada “Saludablemente”. No tenemos recursos externos, se está conectado con equipo de psicólogos del servicio.

Alcalde Donoso, reitera el objetivo de la Propuesta alcaldicia y su desarrollo 2023.

Concejal Pinilla no le quedó claro la explicación y pide un Informe del trabajo que realiza el Terapeuta Ocupacional, en este tema puntual.

Concejal Poblete consulta por el Plan de Salud 2023.

Alcalde Donoso informa sobre la preparación en curso del Plan de Salud establecido en el Cronograma de trabajo Presupuesto 2023.

f). - Aprobación Plan de Cultura 2022-2026.

Alcalde Donoso, explica los alcances de este instrumento, agradece a los profesionales a cargo y valora la metodología de trabajo del Plan con la comunidad, precisando que no es un Plan de escritorio sino generado por los propios cabildanos. Agradece al equipo los logros alcanzados y espera una carta Gantt de trabajo.

Concejal Poblete agradece la pasión que le ha puesto la Profesional Camila Donoso, le interesa la comunidad participante y también la infraestructura necesaria para hacer la cultura, ojalá se puedan alanzar nuevos logros.

Alcalde Donoso da la palabra al Sr. Pinochet Director D.T.C.R Director Pinochet, que señala que es muy breve su intervención, primero agradecer el equipo completo de D.T.C.R, de las tres áreas, en todos los estamentos.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales presentes y el Alcalde.

Se deja constancia de entrega al Concejo de texto completo manera digital del Plan de Cultura 2022-2026.



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO
2022 -2026

“Poniendo en valor, resguardando e integrando las diversas disciplinas de: la cultura, las artes y los patrimonios construimos todos juntos el futuro de nuestra comuna”.

1. INTRODUCCION

2. FICHA DE CARACTERIZACION COMUNAL

3. ANTECEDENTES

4- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO RESPECTO DE LA PLANIFICACION Y GESTION CULTURAL LOCAL.

5- MARCO CONCEPTUAL PARA LA ELABORACION Y/O ACTUALIZACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

6- CONTENIDO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CABILDO

7- EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION.

8- CONCLUSIONES

g).-Proyecto de acuerdo efectuar aporte y compromiso municipal para postulación proyecto Barrio Bellavista de Cabildo al Concurso “Quiero mi barrio” 2022.

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de Acuerdo para la postulación de esta iniciativa y puntualiza que el aporte se puede parcializar, no es todo el monto en una sola cuota.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales presentes y el Alcalde.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

TEMA: Solicitud Aporte Municipal para postulación al Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” versión 2022.

1.- CONSIDERANDO

Resolución Exenta Nº 1061 de fecha 25 de agosto de 2022, en la cual se llama a formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios año 2022, la cual seleccionará a 6 nuevos barrios en la región de Valparaíso bajo la modalidad “Barrios Línea Concursable”.

Marco Presupuestario (MINVU, Municipio y la comunidad):

- ✓ MINVU: el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) aportará un monto de M\$845.000.000 (referencial, esto podría aumentar), estos recursos se distribuirán según



se requiera para financiar implementación del Programa y Contrato de Barrio, en base al Diagnóstico Territorial y la propuesta de Plan Maestro validado.

- ✓ Aporte Municipal de 5 UF y Aporte Vecinal de 0,5 UF, según número de viviendas del polígono seleccionado en ambos casos.

2.- SITUACIÓN COMUNAL CABILDO

Para la postulación 2022, se propone el "Barrio Bellavista", el cual abarca un polígono de 164.290 m². Considerando que se trata de una modalidad concursable, se deben cumplir ciertos criterios de admisibilidad y de puntaje, dentro de los cuales se encuentran la cantidad de viviendas dentro del polígono (mínimo 250 viviendas, máximo 500 viviendas), alto grado de vulnerabilidad, índice de hacinamiento, deterioro espacial del territorio, entre otros.

El barrio cumple con los criterios de evaluación establecidos por el Programa, destacando los siguientes:

- a. Alto nivel de vulnerabilidad, con la mayoría de la población perteneciente al tramo del 40% más vulnerable y con menores ingresos económicos según Registro Social de Hogares.
- b. Cantidad de viviendas según manzanas censales.
- c. Disponibilidad de áreas verdes y equipamientos comunitarios.



3.- CÁLCULO REFERENCIAL Y CONDICIONES DEL APOORTE MUNICIPAL Y APOORTE ORGANIZACIONES SOCIALES

Dentro de los requisitos de admisibilidad para la postulación, se encuentran la certificación y aprobación de un compromiso de aporte Municipal, el que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto, recursos que se destinarán a una determinada obra, o a complementar un proyecto físico del contrato de barrio o plan maestro.

CANTIDAD VIVIENDAS	VALOR 5 UF*	TOTAL APOORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL APOORTE MUNICIPAL (UF)
459	\$171.085	\$78.528.015	2295

*Valor UF de SII al día 27 de septiembre de 2022 (\$34.217).

Sumado al aporte mencionado, se requiere un aporte de las organizaciones sociales emplazadas dentro del polígono propuesto, el que corresponde a 0,5 UF por cada vivienda



incluida dentro del polígono propuesto, las que podrán destinarse a complementar un proyecto social o físico.

CANTIDAD VIVIENDAS	VALOR 0.5 UF*	TOTAL APOORTE ORGANIZACIONES (\$)	TOTAL APOORTE ORGANIZACIONES (UF)
459	\$17.109	\$7.852.802	229.5

*Valor UF de SII al día 27 de septiembre de 2022 (\$34.217).

Ambos aportes deberán certificarse por la Secretaria Municipal, y en el caso del aporte que deben realizar las organizaciones, el Concejo Municipal deberá actuar co- responsablemente en la recaudación de fondos.

4.- TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía a correspondiente a efectuar el siguiente aporte y compromiso municipal, en caso que "Barrio Bellavista" postulado al Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" 2022 sea adjudicado:

A) Aporte Municipal de 2295 UF (5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto).

B) Actuar corresponsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal correspondiente a 229.5 UF (0,5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto).

Nota 1: Si por algún motivo justificado las organizaciones sociales no pudiesen efectuar el aporte comprometido, se deja constancia que el Municipio se hará cargo de tal aporte.

Nota 2: El valor de la UF corresponderá a la del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

h).-Contratos Reposición de Veredas e instalación de defensas, Calle Caupolicán, Cabildo.

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de Acuerdo y da a conocer los términos del mismo.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales presentes y el Alcalde.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

Materia: SUSCRIBIR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por objetivo someter al acuerdo de Concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el Alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente contrato.

Para el proyecto "REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS, CALLE CAUPOLICAN, CABILDO".



Esta contratación se cumple al efectuarse una licitación pública, adjudicándose dicha licitación.

Fundamento Legal.

- Artículo 65 Ley N° 18695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción."

Fundamento Técnico:

El proyecto individualizado fue objeto de una licitación pública ID 3621-59-LE22, en donde la oferta adjudicada cumple con su presentación de acuerdo a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas

La necesidad del servicio hace necesario técnicamente realizar la reposición de veredas existentes de un sector que se encuentran en mal estado, las que serán retiradas para considerar la construcción de veredas de Hormigón reforzadas y reposición de soleras, además se adicionara una baranda metálica de protección para peatones, las que serán instaladas sobre el muro de hormigón existente. En general las veredas tendrán un ancho normado. De modo de construir un suelo seguro y permeable par el alto flujo de peatones y atractivo para todo el sector de vecinos de la Calle Caupolicán. Finalmente se considera la colocación de barreras de protección metálicas galvanizadas en lugares a norman para el tránsito del sector.

Texto del Acuerdo:

El concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la adjudicación y celebración del contrato para la REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS, CALLE CAUPOLICAN, CABILDO.

La adjudicación y contratación será ejecutada con el:

Proveedor: Wladimir Carreño Cortes

RUT: 13.750.891-5

Plazo de ejecución: 120 días corridos

Monto a Contratar: \$ 53.332.289.-

i). -Contrato de reposición de aceras calle Manuel Montt y obras complementarias calle Esmeralda, Artificio, Cabildo.

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de Acuerdo y también da a conocer los términos del mismo.

Concejal Poblete, consulta si es la misma empresa que se adjudicó los Muros de contención y detalles de la experiencia.

Alcalde responde las consultas, que es la misma empresa, tiene experiencia y es en el mismo sector de Artificio.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales presentes y el Alcalde.



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL.

Materia: SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO ID 3621-60-B222

OBJETIVO:

El Concejo Municipal aprueba la solicitud del señor Alcalde de suscribir el contrato del proceso de licitación privada ID 3621-60-B222, por medio de la que se contrata la REPOSICION ACERAS LADO PONIENTE CALLE MANUEL MONTT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ESMERALDA ARTIFICIO, CABILDO, con el proveedor Empresa Constructora Eyra SpA.

A este respecto, después de haber efectuado dos procesos de licitación pública ID 3621-20-LP22 y 3621-45-LP22, se debió proceder a aplicar la figura de la licitación privada considerando los perjuicios que la dilación de las obras contratadas provoca en la comunidad, aplicando lo señalado en el artículo 66 y 8 y siguientes de la ley 19.886 y 10 y siguientes del D.S Hda N° 250 de 2004.

Fundamento Legal:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 8 y 66.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, aprueba el procedimiento de contratación pública bajo la modalidad de licitación privada, código ID 3621-60-B222, así como también la adjudicación y contratación derivada de aquella para la REPOSICION ACERAS LADO PONIENTE CALLE MANUEL MONTT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ESMERALDA ARTIFICIO, CABILDO, con el proveedor Empresa Constructora Eyra SpA", por un monto de \$ 59.982.947.- y un plazo de 150 días corridos.

4.- Incidentes Concejales. -

4.1.- Intervención Concejal Olmos:

Concejal en "Taller de la Comisión de Salud «APS, Construyendo una Salud Universal desde la Comuna de Vallenar», dirigido a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejales, directores/as y Funcionarios de la Salud Municipal.

4.2.- Intervención Concejal Carvajal.

-Agradecer a un ex colega Concejal Profesor Sr. Anselmo Osorio, por su aporte a los jóvenes como un autor de la Beca Centenario a 11 años de su partida.

-Solicito se de partida al Cronograma de Acoso Callejero, que esta vencido.

- Pido la postulación de Cabildo al Plan más Seguridad de nivel Nacional, el plazo es el 21 octubre a la SUBDERE en esa



línea me quiero hacer parte del trabajo.

-Solicito pronunciamiento formal.

-Memorial Las Coimas, compromiso de Alcalde Putaendo Mauricio Quiroz.

-Roturas de veredas calles Los Paltos

-Alerta compra –venta de licencias de conducir.

-Fecha exacta de vuelta a la presencialidad de los Concejos.

- Pido una respuesta con fecha con el otorgamiento de espacio para atender a vecinos

Se deja constancia de Incidentes enviados por Concejal Carvajal.

1. A 11 años de su partida en este día quiero saludar a un imprescindible, un concejal de nuestra comuna que hasta el día de hoy con su legado ayuda a cientos y cientos de estudiantes, quien fue artífice de la Beca Centenario que hasta el día de hoy se entrega a nuestros estudiantes. Estimado concejal, compañero y profesor Anselmo Osorio, Chemitito como te decían tus seres queridos y un pueblo entero, un abrazo al cielo y a tu familia. Mil veces venceremos.
2. Solicito se de cumplimiento a la etapa de propuesta fijada por el Director Jurídico en cuanto a Sociabilización del texto de la Ordenanza de Acoso Callejero, pues en sesión de concejo Nro. 48 se fijó el compromiso de dar curso. Queda invitar a las organizaciones a una jornada presencial o telemática para dicha socialización, pues según el cronograma esta debía realizarse entre el 20 de septiembre al 30 de septiembre.
3. Solicito y con carácter de urgente que a través del Municipio se generen las postulaciones al Plan de Gobierno recientemente publico denominado “Plan Mas Seguridad, Mas Comunidad” el cual trae una inversión aproximada de 30 mil millones y que va directamente a los Municipios para la implementación de proyectos orientados a la reducción de la percepción de inseguridad y recuperación de espacios públicos, tales como recuperación de espacios públicos, luminarias y cámaras de televigilancia. Alcalde es plazo de postulación para dicho fondo el cual nos vendría muy bien como comuna es hasta el 21 de octubre del presente año, y debe postularse a través de la página www.subdereenlinea.gov.cl, donde una vez ingresada queda en proceso de evaluación técnica. Solicito desde ya poder hacerme parte junto al resto de mis colegas concejales de este trabajo para poder junto al Director de Seguridad focalizar cuales serian los puntos más atingentes, a través de una Reunión de Comisión de Seguridad Comunal, de la cual solicito día y hora a través de esta acta ante la Secretaria Municipal.
4. A cada uno de los miembros de este Concejo nos llegó un correo electrónico por parte de la Presidenta de la JJVV de Alicahue. Solicito alcalde pronunciamiento formal de esta solicitud a la dirigente y nos pueda exponer el plan de mejoramiento para la calle del sector la cerrada.



5. Quiero agradecer al equipo del Departamento de Educación por el completo y contundente respuesta a nuestros requerimientos como Comisión de Educación, con la información obtenida nuestra labor fiscalizadora nos permite poder contribuir en las mejoras de la educación comunal. Con la información ya recabada, pasamos al trabajo de socialización para luego solicitarse formalmente la ejecución de mejoras a corto, mediano y largo plazos, en razón a los derechos de nuestros estudiantes y trabajadores de nuestros establecimientos.
6. El día de ayer junto a integrantes de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Cabildo nos reunimos con el Alcalde de Putaendo Mauricio Quiroz quien se comprometió en materia de derechos humanos a levantar un memorial en el Sector de las Coimas en dicha comuna, lugar donde compañero y vecinos cabildanos fueron vilmente asesinados por adherentes a la dictadura cívico militar. Creemos que gesto del Alcalde de dicha comuna es sumamente vital para promover la memoria histórica. Por lo anterior Alcalde, solicito su compromiso y pronta ejecución dado que nuestro acto de conmemoración será el día 10 de octubre de la mejora del Memorial ubicado en nuestra plaza de armas, pues en sesiones de concejo anterior lo he planteado y conté con su apoyo, pero al quedar poco para las fechas, le solicito personalmente y a nombre de la agrupación se puedan hacer mejoras estructurales, junto con la facilitación de sillas para tal día para la realización del acto, en el cual cada uno de ustedes queda cordialmente invitado a esta jornada de conmemoración y reflexión. A mayor abundamiento Alcalde según acuerdo de concejo municipal en sesión número 152 de fecha 20 de octubre del año 2016, el municipio se haría cargo de los gastos para la mantención y cuidado del Memorial de ejecutados políticos del año 1973.
7. Mejoramiento de calles en Pasaje Uno, Los Paltos, dado se rompió toda la vereda izquierda del pasaje por reparaciones estructurales. Espero se de urgencia a ello, dado que vecinos tienen hijos, lo cual dificulta en el traslado para sus clases y urgencias que puedan surgir en cuanto a su desplazamiento.
8. Hago el llamado a las y los vecinos de Cabildo a no dejarse engañar con publicaciones de obtención y compra de licencias de conducir, dado que ello constituye una ilegalidad tanto por quien compra como para quien vende. Solicito que las y los vecinos que sepan de estos actos denuncien estos.
9. Alcalde desde esta Concejalía, y con apoyo de los concejales Ignacio Miranda, Teresa Pinilla y Cecilia Vera, solicitamos con urgencia la vuelta a la presencialidad de nuestro Concejo Municipal, bien sabe que desde el 01 de octubre la normativa plan paso a paso elimina las restricciones. Por lo que le solicitamos de manera imperante que la presencialidad se lleve a efecto desde la próxima sesión de concejomunicipal. Esto dado que muchos vecinos y vecinas nos han manifestado ello.
10. Alcalde a través suyo, por último y con pronta entrega de solución por parte del Administrador Municipal, le solicito la habilitación de una oficina en dependencias



de edificios municipales para atención rotativa de las y los concejales para llevar a efecto nuestra labor y recibir en audiencia a nuestros vecinos y vecinas. Creemos firmemente que esta instalación a la brevedad coordinara en días y horarios entre quienes quieren ejercen dicha labor se realice desde las próximas semanas. Esto último, lo hemos venido planteando desde hace mucho tiempo, y hasta la fecha no hay respuestas, pues este órgano colegiado debe verse fortalecido en especial en los espacios de participación y cercanía de nuestros vecinos con sus autoridades todas.

11. Por último, solicito pueda responder los 9 puntos anteriormente expuesto y requerir mayor tiempo o antecedentes se me responda formalmente con los plazos que señala nuestro legislador.

4.3.- Intervención Concejal Vera

- Reclamo reiterado de vecinos por horario de cierre de farmacias.*
- Consultar por la instalación de los petroglifos que faltan en el acceso a Cabildo.*
- Instalar señalética o cambio de sentido tránsito en calle Domeyko. Se produce gran estancamiento.*
- Despeje de terreno municipal para descongestionar las calles céntricas ocupadas de funcionarios municipales.*
- Felicitar la excelente gestión del Director D.E.M y equipo.*
- *Aclarar y ofrecer las disculpas por no asistencia de actividades por tema de salud personal.*

4.4.- Intervención Concejal Poblete (mala señal)

- *Plantea el tema de mejoramiento de La Cerrada señalada por una vecina y dirigentes sociales. He puesto el tema más de 10 veces, es hora de tomar cartas, propone hacer obras de mantenimiento municipal.*

- Pago de subsidios sociales para algunas familias en la toma.*
- Me sumo al recordatorio efectuado en función del ex Concejal Osorio.*

- Recordatorio del pago BECA segunda instancia.*
- Problema de alcantarillado en San José.*

- *Mes sumo tema de reclamo del funcionamiento de las farmacias*

4.5.- Intervención Concejal Pinilla



- Agradecer al depto. Operaciones por el retiro de basuras Villa Las Cenizas.
- Solicitar remarcación pasos de cebra del centro y escuela y liceos de la comuna.
- Reiterar la reunión de Concejo Ordenamiento para abordar tema vial de la comuna.
- Solicitar que la petición efectuada por la Presidenta Sra. Petronila Ávila, que la Fiesta primavera programada para 7 de septiembre se pueda aplazar a la semana siguiente.
- presidenta junta de vecinos los perales, me sumo a la petición de veredas. Oficiar a vialidad para reparación.

4.6.- Intervención Concejal Miranda

- Consulta ¿quién se hace responsable de los eventos o hoyos radio urbano? (ubicados frente Escuela Bicentenario; Escuela Paul Harris. Me adhiero a carta de los demás concejales.
- Me adhiero al pintado paso de cebra de calles.

4.7.- Intervención del Alcalde Donoso

- Recordatorio del Concejal Osorio, destacar su rol democrático y el valor personal del acuerdo por el bien común.
- Reprogramar el Cronograma del Acoso y retomar trabajo.
- Calles de responsabilidad de mantención pavimento urbano.
- La JJVV Alicahue, insistir en el compromiso de Vialidad

- Enumera las Obras de Seguridad Vial realizadas a la fecha. Se reiteró a Vialidad.
- Explica sobre la demora de la entrega de información al Concejo.
- Proyecto de reposición y medidas d prevención en la construcción de aceras en Los Paltos.

- Reitera ofrecimiento de oficina disponibles a traes de la SECMU para la Atención de público de los Concejales.

- Da cuenta del Remate pendiente.

- Reiteración de los horarios de la atención de las farmacias.

- En relación a colocación Petroglifos, hay obras pendientes de termino de proyecto.
- Llego informe de la CONASET y se dará a conocer en reunión ordinaria.
- Destaca públicamente la presencia de los Concejales en las actividades

9

- Entrega de agua personas de la toma.
- Presentación de un proyecto en el tercer trimestre 2022 de la normalización de la planta tratamiento de San José.
- Reiterar gestiones cambio horario farmacias.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 13.31 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales



VICTOR DONOSO OYANEDEL
ALCALDE

FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL

SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

